|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Distr.GENERALCBD/SBSTTA-SBI-SS/2/24 de diciembre de 2020ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Período extraordinario de sesiones virtuales sobre la diversidad biológica, “Una salud” y COVID-19

En línea, 15 y 16 de diciembre de 2020

## **NOTA PARA LOS DEBATES DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES VIRTUALES SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EL ENFOQUE DE “UNA SALUD” Y LA RESPUESTA AL COVID-19**

*Nota de la Secretaria Ejecutiva*

# INTRODUCCIÓN

1. La 24a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se deberán celebrar en 2021, tras haber sido reprogramadas de mayo a agosto de 2020 y luego a noviembre de 2020, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En este contexto, y con miras a mantener el impulso hacia la 15a reunión de la Conferencia de las Partes y facilitar los preparativos de las reuniones de los órganos subsidiarios, se está programando un período extraordinario de sesiones virtuales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para el 15 y 16 de diciembre de 2020, como se comunicó el 19 de noviembre de 2020 en la notificación [2020-091](https://www.cbd.int/doc/notifications/2020/ntf-2020-091-sbstta24-sbi3-en.pdf).
2. Durante el período extraordinario de sesiones virtuales se abordarán las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, el enfoque de “Una salud”[[1]](#footnote-2), y la respuesta a la pandemia de COVID-19. La Secretaria Ejecutiva ha preparado la presente nota destinada a proporcionar información de antecedentes pertinente con miras a fundamentar los debates del período extraordinario de sesiones.
3. En la sección I de la presente nota se examinan las actividades pertinentes en el marco del Convenio relativas a la salud y la diversidad biológica, incluidas las actividades recientes emprendidas por la Secretaría en el contexto de la pandemia de COVID-19. En la sección 2 se ofrece un breve resumen de la información sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, incluidas las pandemias. En la sección 3 se examinan las medidas de estímulo económico y recuperación que se están adoptando en respuesta a los efectos de la pandemia y se formulan sugerencias para la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en esas medidas de estímulo y recuperación. Por último, en la sección IV se sugieren algunos puntos clave para los debates.
4. La presente nota se basa en gran medida en varios informes recientes, entre ellos el informe de un taller organizado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y estudios preparados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En el anexo de la presente nota se ofrece una guía de estas y otras fuentes de información seleccionadas. Hay más información técnica disponible sobre la diversidad biológica y las pandemias en el documento CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1.

# I. ACTIVIDADES PERTINENTES EN EL MARCO DEL CONVENIO

1. La Conferencia de las Partes ha abordado las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud humana en sus decisiones basadas en un programa de trabajo conjunto entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
2. La Organización Mundial de la Salud y el Convenio sobre la Diversidad Biológica publicaron conjuntamente en 2015 un examen exhaustivo del estado de los conocimientos titulado *Vínculos entre prioridades mundiales: diversidad biológica y salud humana*[[2]](#footnote-3). La Conferencia de las Partes adoptó una decisión amplia (XIII/6) sobre la diversidad biológica y la salud humana, tomando nota del *Examen del estado de los conocimientos* y su resumen y mensajes clave, y proporcionando información y orientación a las Partes y otros Gobiernos para promover la comprensión de los vínculos entre la salud y la diversidad biológica con miras a maximizar los beneficios para la salud, abordar las compensaciones y hacer frente a los impulsores comunes de los riesgos para la salud y la pérdida de diversidad biológica.
3. El Convenio ha elaborado orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques de “Una salud”. La finalidad de esta orientación es asistir a las Partes en el Convenio y otros interesados directos pertinentes en el proceso de elaboración de políticas, planes, programas e investigaciones de conformidad con los enfoques de “Una salud”, con una consideración más equilibrada de la dinámica y la gestión de la diversidad biológica y los ecosistemas. La Conferencia de las Partes acogió con satisfacción esta orientación en la decisión 14/4, y alentó a las Partes e invitó a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que utilizaran dicha orientación en consonancia con sus circunstancias nacionales.
4. Esta labor cuenta con el apoyo de un Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud establecido según un memorando de cooperación entre la Organización Mundial de la Salud y el Convenio sobre la Diversidad Biológica[[3]](#footnote-4). El Convenio y la Organización Mundial de la Salud también han organizado una serie de talleres de creación de capacidad sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud humana en las Américas, África, Europa y Asia Sudoriental. En su 24a reunión, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico considerará el desarrollo de un plan de acción mundial sobre la diversidad biológica y la salud.
5. La labor realizada hasta la fecha en el marco del Convenio, incluidos varios de los elementos de orientación que figuran en las decisiones XIII/6 y 14/4, es sumamente pertinente en el contexto actual de la pandemia de COVID-19 y la elaboración de medidas y programas de estímulo económico para “reconstruir mejor”, así como para el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
6. La Secretaría también ha emprendido un conjunto de actividades específicamente en el contexto de la pandemia de COVID-19.
7. Sobre la base del programa de trabajo en curso del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la salud, se han realizado nuevos esfuerzos para comprender los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y la forma en que los impulsores de la pérdida de diversidad biológica aumentan el riesgo de zoonosis emergentes. Por ejemplo, en cooperación con otras organizaciones, la Secretaría contribuyó a las siguientes publicaciones (véase el anexo para más detalles):
	1. La publicación conjunta de la Organización Mundial de la Salud y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, *Preguntas y respuestas sobre conservación, diversidad biológica y enfermedades infecciosas*;
	2. El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias: *Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión*;
	3. La declaración conjunta de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW): *El desafío del COVID-19: Las zoonosis y la fauna silvestre;*
	4. El informe de un taller sobre *Diversidad biológica y pandemias* organizado por la plataforma IPBES.
8. La quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (GBO-5) publicada en septiembre de 2020 contiene una sección sobre “La transición hacia Una salud que incluya a la diversidad biológica”. Esta es una de las ocho áreas de transición que podrían ser necesarias para lograr vivir en armonía con la naturaleza.
9. La Secretaría ha convocado, facilitado o apoyado una serie de eventos, declaraciones y otros productos en colaboración con otras organizaciones. Por ejemplo:
	1. La Secretaría preside la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre, que facilitó la elaboración de la declaración antes mencionada;
	2. La Secretaría del Convenio y la Organización Mundial de la Salud copresiden el Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud que, en su reunión de mayo de 2020, abordó los vínculos entre la diversidad biológica y la salud en el contexto del COVID-19 e hizo un llamamiento a fortalecer las dimensiones ambientales de los enfoques de “Una salud”;
	3. La Secretaría ha contribuido a las estrategias de todo el sistema de las Naciones Unidas en respuesta al COVID-19, y a las deliberaciones en curso para fortalecer la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su apoyo de colaboración a “Una salud”, destacando la importancia de un enfoque integral e inclusivo de la diversidad biológica;
	4. La Secretaría prestó apoyo a la Presidencia de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la organización de un seminario web sobre el tema “Reconstruir mejor: protección de la diversidad biológica, lucha contra la degradación del suelo y mitigación del cambio climático para reducir los riesgos de futuras pandemias”;
	5. La Secretaria Ejecutiva ha publicado en forma individual o conjunta varios artículos de opinión en diversos medios de comunicación y ha contribuido a otros artículos de noticias.
10. La Secretaría ha incorporado cuestiones relativas a la diversidad biológica y las pandemias, incluida la de COVID-19, y a los vínculos con la salud en general, en la elaboración de documentos para las próximas reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
11. Además, la Secretaría continúa su estrecha cooperación con la OMS en lo que respecta a la aplicación del Convenio, el Protocolo de Nagoya y el Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios como parte de la Preparación para una Gripe Pandémica[[4]](#footnote-5). En el contexto de esta colaboración, se elaboró conjuntamente un documento de preguntas y respuestas para abordar las cuestiones relativas al intercambio de patógenos en la aplicación del Protocolo de Nagoya[[5]](#footnote-6).
12. Por último, la Secretaría ha adaptado sus métodos de trabajo durante la pandemia, entre otras cosas, explorando tecnologías virtuales que permiten celebrar actos y reuniones interactivas, así como oportunidades de capacitación para el personal y los delegados y otros participantes en las reuniones, a fin de mantener el impulso y desarrollar una mayor familiaridad, y mejorar la participación mediante el uso de nuevas tecnologías.

# II. INTERRELACIONES ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA SALUD HUMANA, INCLUIDO EL RIESGO DE PANDEMIAS

1. La diversidad biológica y la salud humana están estrechamente interrelacionadas en una amplia gama de escalas, desde la planetaria hasta la microbiota humana individual[[6]](#footnote-7). Los ecosistemas y la diversidad biológica ayudan a regular el material y los flujos de energía del planeta, y sus respuestas a cambios abruptos y graduales. Los ecosistemas, incluidos los sistemas de producción de alimentos, dependen de una gran diversidad de organismos para proporcionar los servicios necesarios para la vida, tales como alimentos, aire limpio, la cantidad y calidad de agua dulce, medicamentos, valores espirituales y culturales, regulación del clima, regulación de pestes y enfermedades, y reducción del riesgo de desastres, que son fundamentales para la salud humana, tanto mental como física. La microbiota humana (las comunidades microbianas simbióticas presentes en el intestino, las vías respiratorias y urogenitales y en la piel) ayudan a regular la salud humana a nivel individual, contribuyendo a la nutrición, ayudando a la función del sistema inmunológico y previniendo las infecciones. Por lo tanto, la diversidad biológica es un determinante ambiental clave de la salud humana, y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica pueden beneficiar a la salud humana al preservar los servicios de los ecosistemas y las opciones para el futuro. Su pérdida pone en peligro el logro de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[[7]](#footnote-8).
2. La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de la relación entre las personas y la naturaleza. Si bien la relación entre la diversidad biológica y las enfermedades infecciosas es compleja, es evidente que la pérdida y degradación de la diversidad biológica socava la red de vida y aumenta el riesgo de que las enfermedades se transmitan de la fauna silvestre a las personas.
3. El reciente informe del Taller sobre diversidad biológica y pandemias convocado por la plataforma IPBES[[8]](#footnote-9) en su resumen señala que “las pandemias tienen su origen en diversos microbios transportados por animales, pero su aparición ha sido impulsada enteramente por actividades humanas. Las causas subyacentes de las pandemias son los mismos cambios ambientales a nivel mundial que impulsan la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático. Estos incluyen los cambios en el uso de la tierra, la expansión e intensificación de la agricultura, y el comercio y consumo de animales silvestres. Estos impulsores del cambio ponen en contacto más estrecho a la fauna silvestre, el ganado y las personas, permitiendo que los microbios de los animales se transmitan a las personas y provoquen infecciones, que a veces se convierten en brotes y más raramente en verdaderas pandemias que se propagan a través de las redes de carreteras, los centros urbanos, los viajes internacionales y las rutas comerciales. El reciente aumento exponencial del consumo y el comercio, impulsado por la demanda en los países desarrollados y las economías emergentes, así como por la presión demográfica, ha dado lugar a una serie de enfermedades emergentes que se originan principalmente en los países en desarrollo con una gran diversidad biológica, impulsadas por las modalidades de consumo a nivel mundial”. El informe identifica una serie de opciones de políticas para reducir el papel de los cambios en el uso de la tierra y el comercio de vida silvestre en la aparición de pandemias, entre otras conclusiones.
4. De las conclusiones del informe del taller de la plataforma IPBES, así como de otros estudios e informes recientes, surgen varias cuestiones de interés para la labor en el marco del Convenio, en particular la elaboración y aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:
	1. Los vínculos entre el riesgo de pandemias y la diversidad biológica *refuerzan los argumentos para hacer frente a los impulsores de la pérdida de diversidad biológica*, ya que en gran medida son comunes a los impulsores del aumento del riesgo de pandemias. En particular, es probable que los esfuerzos por reducir la deforestación y la pérdida, degradación y fragmentación de los hábitats en general, así como la invasión de personas y ganado en zonas de gran diversidad biológica, reduzcan el riesgo de pandemias;
	2. Más concretamente, es necesario *integrar consideraciones relativas a la salud humana en la planificación del uso de la tierra*. Esto podría incluir, por ejemplo, evaluar la forma en que las medidas de conservación de los hábitats pueden reducir los riesgos de pandemias, identificar compensaciones cuando pueda aumentar el riesgo de propagación de enfermedades, y elaborar e incorporar evaluaciones de impacto en la salud de los riesgos de pandemias y enfermedades emergentes en todos los principales proyectos de desarrollo y de utilización de la tierra. La restauración ecológica, que es fundamental para la conservación, la adaptación al clima y la prestación de servicios de los ecosistemas, debería integrar consideraciones relativas a la salud para evitar el posible aumento del riesgo de enfermedades resultante de un mayor contacto entre los seres humanos, el ganado y la fauna silvestre;
	3. También es necesario *mejorar la regulación y el manejo del uso y el comercio de fauna silvestre*, de modo que sea seguro (desde el punto de vista de la salud humana), además de legal y sostenible. Esto podría implicar, por ejemplo, la reducción o eliminación de algunas especies en el comercio de fauna silvestre de alto riesgo para la aparición de enfermedades, la mejora de la bioseguridad y las condiciones sanitarias en los mercados y la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre, y de los cazadores, agricultores y comerciantes de fauna silvestre, así como una mejor aplicación de la ley en todos los aspectos del comercio ilegal de fauna silvestre;
	4. El riesgo de enfermedades emergentes y pandemias también refuerza la *necesidad de reformar los sistemas alimentarios y agrícolas, en particular el manejo del ganado*;
	5. *El riesgo de pandemias podría reducirse considerablemente mediante la promoción del consumo responsable y la reducción del consumo no sostenible* de productos básicos procedentes de los lugares donde surgen enfermedades, y de animales silvestres y productos derivados de ellos, así como mediante la reducción del consumo excesivo de carne procedente de la producción ganadera;
	6. Al abordar los vínculos entre la gestión de la diversidad biológica y el riesgo de pandemias también es importante *tener en cuenta que existen múltiples dimensiones de la salud y múltiples interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud*. Muchas personas dependen del uso sostenible de la diversidad biológica y se benefician del contacto con la naturaleza. Si bien esto es especialmente cierto en el caso de los pueblos indígenas y las comunidades locales, no se limita a estos grupos;
	7. Por consiguiente, *se requiere un enfoque inclusivo, transdisciplinario e intersectorial de “Una salud”*. Entre otras cosas, esto requiere el fortalecimiento de las dimensiones ambientales del enfoque (por ejemplo, mediante la integración de la labor del PNUMA con el compromiso tripartito existente de la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la OMS). El informe del taller de la plataforma IPBES también sugiere la creación de un panel intergubernamental;
	8. *La reducción del riesgo de enfermedades mediante la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica es muy eficaz en función de los costos*. Las pandemias y otras zoonosis emergentes causan grandes sufrimientos a los seres humanos, y probablemente más de un billón de dólares en daños económicos anualmente (la pandemia de COVID-19 ya ha costado decenas de billones). Por otra parte, se estima que los costos de las estrategias mundiales de prevención de pandemias basadas en la reducción del comercio de fauna silvestre y los cambios en el uso de la tierra, y el aumento de la vigilancia de “Una salud”, son entre uno y dos órdenes de magnitud menores que los daños provocados por las pandemias. Esto proporciona un fuerte incentivo económico para un cambio transformador con el fin de reducir el riesgo de pandemias;
	9. *El acceso y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de los recursos genéticos, incluidos los patógenos, continúan siendo importantes*, al igual que los esfuerzos continuos por asegurar el rápido intercambio de muestras microbianas para facilitar el desarrollo de vacunas y tratamientos. Por su parte, el desarrollo de vacunas y tratamientos depende del acceso a la diversidad de organismos, moléculas y genes que se encuentran en la naturaleza. Además, muchos tratamientos importantes se derivan de los conocimientos indígenas y de la medicina tradicional;
	10. *También hay que prestar atención a los efectos a corto plazo de la pandemia en la diversidad biológica.* La adopción de restricciones a los viajes para reducir la propagación de COVID-19 ha reducido drásticamente el ecoturismo y los ingresos conexos, lo que repercute en los presupuestos de los organismos de conservación. Algunos programas destinados a controlar las pandemias (a menudo en el marco de medidas de emergencia) son de dudosa eficacia y pueden tener importantes consecuencias negativas para la diversidad biológica (por ejemplo, el sacrificio de reservorios silvestres, la liberación de insecticidas);
	11. *Es necesario prestar más atención a la salud de la fauna silvestre* en las estrategias tanto para la diversidad biológica como para la salud, ya que las enfermedades también son una amenaza importante para las poblaciones de animales silvestres en peligro de extinción[[9]](#footnote-10);
	12. *La pandemia de COVID-19 pone de relieve la urgencia de abordar la crisis de la diversidad biológica* junto con la crisis climática, y la necesidad de un cambio transformador.
5. Las cuestiones identificadas anteriormente se reflejan en gran medida en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, en la que se esboza *una transición hacia Una salud que incluya a la diversidad biológica* como parte de una serie de cambios fundamentales necesarios para reorientar la relación de las personas con la naturaleza en pos de la sostenibilidad. En cierta medida, también se reflejan en las decisiones XIII/6 y 14/4 de la Conferencia de las Partes. Por ejemplo, la decisión XIII/6 señala que la consideración de los vínculos entre la salud y la diversidad biológica podría contribuir a mejorar muchos aspectos de la salud humana, y refuerza los argumentos en favor de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Invita a las Partes y otros, entre otras cosas, a facilitar el diálogo entre los organismos responsables de la diversidad biológica y aquellos responsables de la salud, a fortalecer las capacidades en materia de seguimiento a fin de anticipar las amenazas para la salud pública resultantes del cambio de los ecosistemas, así como prepararse para esas amenazas y responder ante ellas, a estudiar los vínculos entre la salud y la diversidad biológica en las evaluaciones de impacto ambiental y para la salud, y estudiar la necesidad de mejorar la capacidad para abordar los vínculos entre la salud y la diversidad biológica, con miras a apoyar los enfoques de prevención en materia de salud.
6. Las Partes en el Convenio y otros tal vez deseen tener más en cuenta estas cuestiones en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como en el plan de acción mundial sobre salud y diversidad biológica que examinará el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 24ª reunión.

# III. INTEGRACIÓN DE CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN PLANES Y POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA

1. Además de sus impactos directos en la salud humana, la pandemia de COVID-19 y las medidas necesarias adoptadas para reducir su propagación han provocado importantes repercusiones sociales y económicas, como la pérdida de empleos e ingresos. En consecuencia, los gobiernos están aplicando medidas para proteger los empleos y los ingresos y para promover el estímulo y la recuperación económicos. Dados los vínculos entre la pérdida de la diversidad biológica y el riesgo de pandemias, así como la importancia de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible en general, es imperativo que esas medidas aborden los impulsores comunes de la pérdida de la diversidad biológica y el riesgo de pandemias, y contribuyan a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica[[10]](#footnote-11).
2. Por cierto, el Manifiesto de la OMS a favor de una recuperación saludable de la pandemia de COVID-19 incluye “Proteger y preservar la fuente de la salud humana: la naturaleza” como su primera recomendación[[11]](#footnote-12). **Como parte de su respuesta al COVID-19, el PNUMA está promoviendo la restauración de una economía verde inclusiva, que amplíe las oportunidades**y opciones para las economías nacionales, **por medio de políticas fiscales y de protección social específicas y adecuadas.**
3. **Existen muchas oportunidades para integrar la diversidad biológica en** las medidas de estímulo y recuperación; en el párrafo 27 que figura debajo se describen algunos ejemplos. Según un análisis reciente de la OCDE, varios países ya han integrado medidas relativas a la diversidad biológica en sus políticas como respuesta al COVID-19, tales como: cambios a las regulaciones sobre el comercio de fauna silvestre para proteger la salud humana o programas de trabajo centrados en la restauración de ecosistemas, la ordenación forestal sostenible y el control de las especies invasoras.
4. Sin embargo, el análisis de las medidas de estímulo y recuperación adoptadas hasta la fecha indica que el volumen de los gastos comprometidos como parte de la recuperación económica de la crisis causada por el COVID-19 que es potencialmente perjudicial para la diversidad biológica supera el volumen de los gastos beneficiosos para la diversidad biológica en casi todos los países examinados. Se estima que solo tres de los 17 países analizados registran resultados netos positivos en términos ambientales[[12]](#footnote-13), e incluso entre ellos se ha prestado mucha menos atención a la cuestión de la pérdida de diversidad biológica en comparación con el cambio climático. Al parecer, existe una tendencia general a introducir medidas de estímulo que amenazan con provocar una mayor pérdida de diversidad biológica, por ejemplo, debilitando las regulaciones ambientales o aumentando los subsidios perjudiciales, evidentemente con el fin de lograr un crecimiento económico a corto plazo. Ese enfoque podría ser contraproducente a largo plazo, ya que la mayor pérdida y degradación de la diversidad biológica probablemente aumente el riesgo de que se produzcan pandemias y ponga en peligro el logro de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Existen numerosas oportunidades para hacer frente al COVID-19, que incluyen tanto medidas de estímulo a corto plazo como enfoques a más largo plazo para “reconstruir mejor”, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y reducir el riesgo de futuras pandemias. En estudios recientes se han identificado diversas opciones para integrar consideraciones relativas a la diversidad biológica en esas medidas de estímulo y recuperación. Entre estas, se incluyen las siguientes[[13]](#footnote-14):
	1. *Mantener y fortalecer las regulaciones sobre el uso de la tierra, el comercio de fauna silvestre y la contaminación, y garantizar que se apliquen efectivamente.* Si bien la flexibilización de la regulación ambiental con miras a acelerar la recuperación económica puede parecer políticamente conveniente, a más largo plazo probablemente sería contraproducente dados los vínculos entre la pérdida de la diversidad biológica y el riesgo de pandemias. De hecho, esos vínculos constituyen un poderoso argumento a favor del fortalecimiento de la regulación ambiental;
	2. *Asegurar que las medidas de recuperación económica en relación con el COVID-19 favorezcan y no pongan en peligro la diversidad biológica.* Existe una serie de opciones que los gobiernos tal vez deseen considerar para garantizar que el apoyo financiero público a las medidas de estímulo y recuperación sea beneficioso para la diversidad biológica. Entre ellas se pueden incluir las siguientes:
		1. Aplicar condiciones de carácter ambiental a los rescates de empresas para impulsar mejoras de la sostenibilidad, en particular para los rescates en sectores con una gran repercusión en la diversidad biológica, tales como la agricultura, la energía y la industria;
		2. Examinar (*ex ante*) y vigilar (*ex post*) las medidas de estímulo en relación con sus repercusiones en la diversidad biológica para garantizar que estén en consonancia con los objetivos de las políticas a largo plazo en materia de sostenibilidad;
		3. Establecer objetivos de gastos en diversidad biológica para las medidas de estímulo y los planes de recuperación relacionados con el COVID-19. Algunas Partes han establecido metas para que las medidas de recuperación contribuyan a los objetivos relacionados con el clima; en este contexto, podrían preverse metas similares para los objetivos relacionados con la diversidad biológica;
		4. Emplear las adquisiciones públicas para apoyar a las empresas y productores que cumplan los criterios relativos a la diversidad biológica;
		5. Emplear políticas fiscales (por ejemplo, transferencias fiscales ecológicas) para recompensar los resultados positivos en materia de diversidad biológica en el financiamiento de los gobiernos subnacionales para equilibrar sus presupuestos.
	3. *Promover fuentes de trabajo y apoyo a los ingresos para la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica a fin de estimular la recuperación económica.* Las actividades como la restauración de ecosistemas, la reforestación, la gestión de especies exóticas invasoras y la vigilancia y el cumplimiento de las normas ambientales generalmente requieren mucha mano de obra y se ejecutan con rapidez, porque las necesidades de capacitación de los trabajadores son relativamente bajas y los proyectos suelen tener requisitos mínimos de planificación y abastecimiento. Por lo tanto, las inversiones en la diversidad biológica crean oportunidades de empleo inmediatas. Para apoyar la conservación, también podrían utilizarse el ingreso básico y las transferencias de efectivo;
	4. *Mantener o aumentar el apoyo a los países en desarrollo para salvaguardar su diversidad biológica.* Se necesita financiación de ayuda tanto a corto plazo (especialmente en vista de la reducción de los ingresos procedentes del turismo basado en la naturaleza) como a largo plazo con el fin de intensificar los esfuerzos para hacer frente a la deforestación y otras pérdidas de diversidad biológica y al comercio ilegal de fauna silvestre, y reducir así el riesgo de pandemias;
	5. *Mejorar los incentivos para la conservación de la diversidad biológica:*
		1. Reformar los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica. Los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica podrían reorientarse hacia actividades que tengan mayores beneficios socioeconómicos y efectos positivos en la diversidad biológica. El vínculo entre la diversidad biológica y los riesgos de pandemias proporciona un argumento adicional para tal cambio;
		2. Mantener o aumentar los impuestos sobre las actividades que dañan la diversidad biológica. Los ingresos procedentes de los impuestos relacionados con la diversidad biológica y otros impuestos relacionados con el medio ambiente podrían reorientarse hacia medidas de estímulo ecológico o utilizarse para reducir los déficits presupuestarios.
	6. *Involucrar a las empresas y al sector financiero para una recuperación positiva de la diversidad biológica:*
		1. Exigir o alentar a las empresas a que revelen los impactos en la diversidad biológica y su dependencia de ella, e integrar consideraciones relativas a la diversidad biológica en todas las esferas de actividad, incluida la gestión de riesgos;
		2. Exigir o alentar a los bancos centrales nacionales y a todos los bancos públicos de desarrollo a que reorienten sus estrategias, patrones de inversión, actividades y modalidades de funcionamiento para contribuir al desarrollo sostenible, incluida la conservación y el desarrollo sostenible.
	7. *Aprovechar el cambio de comportamiento hacia el consumo sostenible.* Podría haber una oportunidad de aprovechar este momento para promover un cambio transformador. Por ejemplo, la pandemia ha llevado a muchas personas a cuestionar lo que es verdaderamente “esencial” y esto puede haber cambiado lo que se considera necesario y deseable para una calidad de vida digna y buena. Los gobiernos también podrían considerar la posibilidad de pasar de indicadores como el ingreso nacional bruto a medidas más inclusivas de progreso;
6. Algunos de esos enfoques tendrían que aplicarse a corto plazo para evitar los efectos negativos de todas las medidas de respuesta (por ejemplo, *a)*, *b)*, *d)*) y para aprovechar los resultados positivos para la diversidad biológica de las medidas de estímulo a corto plazo (por ejemplo, *c)*). Otros podrían aplicarse a mediano o largo plazo (por ejemplo, *f)*, *g)*, *h)*). Con miras a promover una *transición justa*, se deberá prestar atención a asegurar que las medidas contribuyan a reducir las desigualdades.
7. Según proceda, esas medidas podrían reflejarse en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, o apoyarse en él.

# IV. PUNTOS CLAVE SUGERIDOS PARA LOS DEBATES

1. Las Partes y los observadores en el período extraordinario de sesiones tal vez deseen abordar las siguientes cuestiones, entre otras:
	1. ¿Cómo puede el Convenio sobre la Diversidad Biológica contribuir aún más a un enfoque inclusivo, transdisciplinario e intersectorial de la iniciativa “Una salud” que refleje todo el abanico de vínculos entre la diversidad biológica y la salud?
	2. ¿Cómo puede el Convenio sobre la Diversidad Biológica contribuir a asegurar que las respuestas al COVID-19, tanto las medidas de estímulo a corto plazo como los enfoques a más largo plazo para “reconstruir mejor”, favorezcan la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta que ya se están diseñando y aplicando esas medidas de estímulo y recuperación?
	3. ¿Cómo deberían reflejarse las interrelaciones entre la diversidad biológica, la salud y el riesgo de pandemias en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020?

*Anexo*

# Guía de recursos de información SELECCIONADOS

**OMS/CDB (2015) Vínculos entre prioridades mundiales: Diversidad biológica y salud humana. Examen del estado de los conocimientos**

Este informe examina el abanico completo de vínculos entre la diversidad biológica y la salud, y aborda los impulsores comunes de la pérdida de diversidad biológica y la mala salud. Explora la forma en que la diversidad biológica contribuye a la limpieza del aire y el agua, la alimentación y la nutrición, los medicamentos y la prevención de las enfermedades infecciosas y no transmisibles. También se examina la forma en que la diversidad biológica y la salud se interrelacionan con el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y las modalidades de consumo. Por último, se esbozan los instrumentos y las formas de avanzar en la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica y la salud en la política y la práctica. El informe reúne los conocimientos de más de 100 expertos que trabajan en varias disciplinas científicas, entre ellas la salud pública, la conservación, la agricultura, la epidemiología y el desarrollo.

Resumen de los mensajes clave: <https://www.cbd.int/health/summary-state-knowledge-review-en.pdf>

Informe completo: <https://www.who.int/globalchange/publications/biodiversity-human-health/en/>

**CDB (2018) Orientación sobre la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los enfoques de “Una salud”**

La finalidad de esta orientación es ayudar a las Partes en el Convenio y otros interesados pertinentes en el proceso de elaboración de políticas, planes, programas e investigaciones de conformidad con los enfoques de “Una salud”, con una consideración más equilibrada de la dinámica y la gestión de la diversidad biológica y los ecosistemas. La Conferencia de las Partes acogió con satisfacción esta orientación en la decisión 14/4, y alentó a las Partes e invitó a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que utilizaran dicha orientación, en consonancia con sus circunstancias nacionales.

<https://www.cbd.int/doc/c/35c7/de1e/73216e7f5fcdf57e394b3e4b/sbstta-21-09-es.pdf>

**OMS/CDB (2020) Diversidad biológica y enfermedades infecciosas. Preguntas y respuestas**

Contiene información sobre los vínculos entre la diversidad biológica, la salud y las enfermedades infecciosas en forma de preguntas y respuestas.

<https://www.cbd.int/health/doc/qa-infectiousDiseases-who.pdf>

**CDB/OMS (2018) Aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto de la salud humana y animal y la seguridad alimentaria: Preguntas y respuestas**

Estas preguntas y respuestas se elaboraron para responder las preguntas recibidas en relación con el intercambio de patógenos en el contexto de la aplicación del Protocolo de Nagoya.

<https://absch.cbd.int/api/v2013/documents/612E94B5-D97A-0B5D-8E5A-40A991E29087/attachments/QA_NP_Public_Health.pdf>

**PNUMA/ILRI (2020). Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión. Nairobi, Kenya**

En este informe se ofrece un panorama general de las enfermedades infecciosas emergentes, incluidas las zoonosis con especial atención a los coronavirus, y se examinan los vínculos entre la pérdida de hábitats, la agricultura, el comercio y la utilización de la fauna silvestre y la aparición de nuevas zoonosis. Además, contiene ejemplos de la aplicación del enfoque “Una salud” y de las opciones de respuestas políticas conexas que pueden aplicar los gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial en sus esfuerzos por hacer frente a los impulsores de las enfermedades zoonóticas con el objetivo final de reducir el riesgo de brotes de dichas enfermedades en el futuro.

<https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32316/ZP.pdf>

**CDB (2020) Quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica***

La quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica subraya que la diversidad biológica es fundamental para la Agenda 2030 y que la continua pérdida y degradación de la diversidad biológica ponen en peligro el logro de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe identifica una serie de transiciones necesarias para alcanzar la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza. Por ejemplo, destaca una transición hacia “Una salud” que incluya a la diversidad biológica como parte de una serie de cambios necesarios para reorientar la relación de las personas con la naturaleza en pos de la sostenibilidad. Los principales componentes de la transición incluyen: i) reducir el riesgo de enfermedades mediante la conservación y la restauración de los ecosistemas; ii) promover el uso sostenible, legal y seguro de la fauna silvestre; ii) promover la agricultura sostenible e inocua, incluida la producción agrícola y ganadera y la acuicultura; iv) crear ciudades y paisajes saludables, y v) promover dietas saludables como un componente del consumo sostenible.

[www.cbd.int/gbo5](http://www.cbd.int/gbo5)

**IPBES (2020). Informe del Taller sobre diversidad biológica y pandemias (Peter Daszak et al)**

El informe analiza lo siguiente: a) la forma en que la relación entre las personas y la diversidad biológica contribuye a la aparición de enfermedades y ofrece oportunidades para la prevención de pandemias y la adopción de medidas de control y respuesta; b) los cambios en el uso de la tierra y el cambio climático como impulsores del riesgo de pandemias y la pérdida de diversidad biológica; c) los vínculos entre el comercio de especies silvestres, la diversidad biológica y las pandemias, y d) la forma en que el control de las pandemias depende de la diversidad biológica y la afecta. Además, identifica una serie de opciones de políticas para fomentar el cambio transformador hacia la prevención de pandemias, incluidas las políticas para reducir la incidencia de los cambios en el uso de la tierra y el comercio de fauna silvestre en la aparición de pandemias.

El taller se convocó en apoyo del proceso para determinar el alcance de una evaluación temática de las interrelaciones entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud en el contexto del cambio climático. El informe del taller y las recomendaciones y conclusiones que contiene no han sido examinados, respaldados o aprobados por el Plenario de la plataforma IPBES.

[www.ipbes.net/pandemics](https://linkprotect.cudasvc.com/url?a=http://www.ipbes.net/pandemics&c=E,1,DNYJ2DTJd4TbtBN52hhsgB1BHfk0xsyA6Z0HfmviElTdC9ZWbu0742CxlRGLePpuXoOt0S1YBV2mp6j2mg63CovddSaaXJbfJF0LTw7fFY5ZmA,,&typo=1)

**FAO/CPW (2020) El desafío del COVID-19: Las zoonosis y la fauna silvestre**

Esta declaración conjunta de los quince miembros de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre establece cuatro principios rectores para reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas y crear enfoques de mayor colaboración en materia de salud humana y manejo de la fauna silvestre: 1) reconocer la importancia del uso de la fauna silvestre para muchas comunidades, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las respuestas de políticas; 2) mantener y restaurar ecosistemas sanos y resilientes para reducir los riesgos de repercusiones zoonóticas y futuras pandemias; 3) la persecución, incluida la matanza de animales salvajes sospechosos de transmitir enfermedades, no abordará las causas de la aparición o la propagación de enfermedades zoonóticas; 4) regular, gestionar y vigilar la recolección, el comercio y la utilización de la fauna silvestre para garantizar que se realicen de forma segura, sostenible y legal. La declaración también promueve un paquete de estímulos basados en la naturaleza para un futuro más verde y más resiliente a través de un enfoque inclusivo de “Una Salud”.

<https://doi.org/10.4060/cb1163en>

**OCDE (2020) *La diversidad biológica y la respuesta económica al COVID-19:* *Asegurar una recuperación verde y resiliente*. Informes de políticas de la OCDE, 28 de septiembre de 2020**

Este informe de políticas se centra en la función vital de la diversidad biológica para la vida humana y en la importancia de integrar las consideraciones relativas a la diversidad biológica en la recuperación de la crisis causada por el COVID-19. En el informe se esboza en primer lugar la forma en que la pérdida de diversidad biológica es un impulsor clave de las enfermedades infecciosas emergentes y plantea una variedad de otros riesgos crecientes para las empresas, la sociedad y la economía mundial. Invertir en la conservación, la utilización sostenible y el restablecimiento de la diversidad biológica puede ayudar a hacer frente a esos riesgos y, al mismo tiempo, proporcionar empleos, oportunidades comerciales y otros beneficios a la sociedad. En el Informe también se examina la forma en que los gobiernos están incorporando la diversidad biológica en sus medidas de estímulo y planes de recuperación en la práctica, destacando tanto las tendencias que causan preocupación como las prácticas óptimas. Además, el Informe finaliza con recomendaciones de políticas sobre la forma en que los gobiernos pueden integrar mejor la diversidad biológica en sus medidas de estímulo en relación con el COVID-19 y en actividades de recuperación más amplias.

[http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/biodiversity-and-the-economic-response-to-covid-19-ensuring-a-green-and-resilient-recovery-d98b5a09/](https://linkprotect.cudasvc.com/url?a=http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/biodiversity-and-the-economic-response-to-covid-19-ensuring-a-green-and-resilient-recovery-d98b5a09/&c=E,1,u7Ei1CW3SCgK4JYs6m3fJ4WaHmRH80_i4ri7w6LYNs2EYNdisDP3E0aj754PGazcd_db5iLOQIg4Ahp20_SOV9XYW4DmWxWGVVFUTx8_ezR3McQK5Z4EWg,,&typo=1)

**McElwee et al (2020) *Asegurar que una agenda económica post-COVID aborde la pérdida de diversidad biológica a nivel mundial.* One Earth. 2020**

Basándose en la Evaluación Mundial de la plataforma IPBES en 2019, este artículo analiza una serie de herramientas en un abanico de actores tanto para las medidas de estímulo a corto plazo en respuesta a la pandemia de COVID-19 como para la reactivación a más largo plazo de las economías mundiales, nacionales y locales que tienen en cuenta la diversidad biológica y abordan los impulsores económicos que crean perturbaciones ecológicas. Entre ellas figuran medidas para abandonar las actividades que perjudican la diversidad biológica y adoptar las que fomentan la resiliencia de los ecosistemas, entre otras cosas mediante incentivos, regulaciones, política fiscal y programas de empleo. Al considerar la crisis como una oportunidad para reconfigurar la economía mundial, tenemos la posibilidad de revertir décadas de pérdida de diversidad biológica y de ecosistemas.

<https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.09.011>

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La Organización Mundial de la Salud ha definido ampliamente a “Una salud” como “un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública”. Para más información, véase [http://www.who.int/features/qa/one-health/es/](https://www.who.int/features/qa/one-health/es/). El enfoque de “Una salud” se considera un enfoque integrado que está en consonancia con el enfoque por ecosistemas (preámbulo de la decisión [XIII/6](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-06-es.pdf)), y otros enfoques holísticos (decisión [14/4](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-04-es.pdf), párrafo 2). [↑](#footnote-ref-2)
2. <https://www.cbd.int/health/SOK-biodiversity-en.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-who-2015-07-23-mou-en.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
4. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/5206/A64\_8-sp.pdf?sequence=1&isAllowed=y [↑](#footnote-ref-5)
5. CDB/OMS (2018); véase el anexo para la cita completa. [↑](#footnote-ref-6)
6. OMS/CDB (2015); véase el anexo para la cita completa. Además, véase CBD/SBSTTA-SBI-SS/2/INF/1 para obtener más referencias a la literatura científica. [↑](#footnote-ref-7)
7. IPBES (2019): Informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H. T. Ngo (editores). Secretaría de la plataforma IPBES, Bonn, Alemania. https://ipbes.net/global-assessment; SCDB (2020) *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. [↑](#footnote-ref-8)
8. IPBES (2020): Informe del taller sobre diversidad biológica y pandemias. Véase el anexo para una referencia completa. [↑](#footnote-ref-9)
9. Machalaba et al (2020) Urgent needs for Global Wildlife Health. EcoHealth Alliance. <https://www.ecohealthalliance.org/wildlife-urgent-needs> [↑](#footnote-ref-10)
10. Settele, Díaz, Brondizio y Daszak (2020) Las medidas de estímulo frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) deben salvar vidas, proteger los medios de vida y salvaguardar la naturaleza para reducir el riesgo de que se produzcan futuras pandemias. Artículo de expertos invitados de la IPBES. https://ipbes.net/covid19stimulus [↑](#footnote-ref-11)
11. <https://www.who.int/docs/default-source/climate-change/who-manifesto-for-a-healthy-and-green-post-covid-recovery.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
12. <https://www.vivideconomics.com/casestudy/integrating-climate-change-and-biodiversity-into-the-response-to-covid-19-green-employment-and-growth/> [↑](#footnote-ref-13)
13. La siguiente lista se basa en particular en la OCDE (2020) y McElwee et al (2020). Véase el anexo para la cita completa. Véase también: Global Goal for Nature Group (2020). “Respuesta al COVID-19 y recuperación: Soluciones basadas en la naturaleza para la gente, el planeta y la prosperidad.” <https://www.wri.org/news/2020/10/statement-covid-19-response-and-recovery-nature-based-solutions-people-planet-prosperity> [↑](#footnote-ref-14)